



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068

Teléfono: 407-42-19 Fax: 407-43-53

Caracas (1021)-Venezuela

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Economía

DIRECCION

## NORMATIVA DE TRABAJOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA

### 1.- DEL PROFESOR – GUÍA (TUTOR):

#### 1.1. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROFESOR-GUÍA PARA SU APROBACIÓN

La Escuela evaluará la idoneidad del candidato para guiar el trabajo, de acuerdo a su desempeño y conocimientos sobre el tema a investigar.

El tutor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser Economista o en su defecto, poseer título universitario y experticia comprobable en el tema.
- b. Entregar carta de aceptación del Proyecto (ver formato anexo).
- c. En caso de no ser profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, deberá consignar *curriculum vitae* con sus respectivos soportes.
- d. No dirigir como tutor más de cinco trabajos de grado simultáneamente.
- e. No poseer vínculo de consanguinidad directa con el(los) alumno(s),

#### 1.2. FUNCIONES DEL TUTOR

1.2.1 Deberá firmar una carta de aceptación de responsabilidad de supervisar el trabajo de grado.

1.2.2 Asesorar al estudiante en la elaboración del proyecto del Trabajo de Grado, evaluando el problema a investigar y la factibilidad del tema, cuidando la coherencia entre las distintas partes del proyecto y la bibliografía relevante a la investigación.

1.2.3 Asesorar al (los) estudiante(s) en las distintas fases del desarrollo de la investigación (metodología, formulación del problema e hipótesis, marco teórico, herramientas, método general y procedimientos específicos, bibliografía, análisis y discusión de los resultados y consultas), en el análisis de los resultados y las conclusiones.

- 1.2.4 Elaborar conjuntamente con el (los) estudiante(s) un cronograma de actividades para llevar a cabo la investigación.
- 1.2.5 Revisar periódicamente los escritos, resultado y conclusiones que van surgiendo, para garantizar que no hayan errores básicos en el contenido y que el enfoque esté dirigido hacia el logro de los objetivos.
- 1.2.6 Determinar si el trabajo de grado reúne las condiciones necesarias, para ser entregado en la fecha correspondiente.
- 1.2.7 Avalar que el trabajo de grado reúne los requisitos para **ser sometido a la consideración del jurado examinador**, mediante una carta dirigida al director de la Escuela, en la fecha de entrega del trabajo de grado.
- 1.2.8 Fungir como miembro del Jurado examinador
- 1.2.9 Asistir a la fecha fijada por la Escuela para la evaluación del trabajo
- 1.2.10 En ningún caso deberá adoptar la función del defensor del trabajo de grado, porque el peso principal en el desarrollo, realización y defensa del trabajo de grado recae en el estudiante, por lo que el tutor no puede ni debe asumir responsabilidades que son inherentes a la labor del tesista.

### 1.3. CAMBIO DE TUTOR

Si después que el proyecto ha sido aprobado, el tutor no puede continuar dirigiendo el trabajo de grado, deberá notificarlo a la Escuela mediante una comunicación escrita, exponiendo las razones por las cuales debe renunciar al asesoramiento. Si la renuncia se debe a la existencia de conflictos entre el estudiante y el tutor, y si la notificación se realiza en un lapso menor a 30 días antes de la fecha de entrega del trabajo, el Consejo de Escuela resolverá lo procedente.

Si la notificación se realiza por lo menos un mes antes de la fecha tope de la entrega del trabajo de grado, el estudiante podrá escoger otro tutor, siguiendo los mismos procedimiento previos.

## 2.- TRABAJO DE GRADO

### 2.1. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL TRABAJO DE GRADO

Después que el proyecto ha sido aprobado, sólo se aceptarán modificaciones siempre que no altere el objetivo central del trabajo. Para formalizar el cambio ante la Escuela de Economía, el(los) estudiante(s) debe(n) dirigir una carta notificando la razón de la modificación. Dicho comunicado debe contar con la aprobación escrita del tutor.

La notificación sobre estos cambios, se deberá realizar por lo menos un mes antes de la fecha de entrega del trabajo de grado aprobada por el Consejo de Escuela.

## 2.2. EJEMPLARES Y FORMATO DEL TRABAJO DE GRADO

Se deben entregar seis (6) ejemplares del trabajo de grado, con la siguiente presentación:

- Seis (6) ejemplares anillados.
- Dos (2) diskette o CD con el trabajo de grado.

## 2.3. ENTREGA DEL TRABAJO DE GRADO

El (los) estudiante(s) deberá(n) consignar en la Escuela de Economía los ejemplares exigidos, en la fecha que fije el Consejo de Escuela y de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Tres (3) ejemplares anillados anexando el proyecto aprobado en el Seminario de TG, que se entregarán a los jurados y al tutor, para la posterior evaluación oral del mismo.
- Dos (2) diskettes o CD con el trabajo de grado y tres (3) ejemplares anillados, que se archivarán en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, la Biblioteca de la Universidad y la Escuela de Economía.

## 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

- 3.1. Haber aprobado el Seminario de Trabajo de Grado. Quedan exentos de este requisito aquellos estudiantes que aprobaron la totalidad de las asignaturas de la carrera antes de la entrada en vigencia del cambio de *Pensum* realizado para el período lectivo 2003-2004.
- 3.2. Entrega de trabajo de grado: Dentro de las fechas fijadas por el Consejo de Escuela.
- 3.3. Asignación de Jurados: Serán nombrados por el Consejo de Escuela Dos (2) jurados y el tutor.
- 3.4. Para la aprobación definitiva del trabajo de grado: Luego de asignados los Jurado y entregado el trabajo definitivo, en un plazo no menor de 15 días, se convocan para la evaluación del mismo. La nota definitiva será el resultado de considerar la:
  - a) **Evaluación del Material Escrito:** Revisión por parte del jurado del trabajo realizado durante todo el período de acuerdo a criterios establecidos (ver formato de evaluación).

- b) **Evaluación oral:** presentación y exposición oral del trabajo por parte del (los) estudiante (s). Esta no debe exceder de 20 minutos. Se presentará el problema, metodología, resultado y conclusiones más relevantes.

El jurado examinador evalúa el dominio demostrado por el (los) estudiante (s) con relación al tema investigado, el uso adecuado de métodos y técnicas de investigación, claridad conceptual y habilidad del (los) estudiante (s) para analizar, interpretar, sintetizar información y demostrar su madurez académica, así como su capacidad de oratoria.

Luego se procede a realizar preguntas o solicitar aclaratorias que se consideren pertinentes relacionadas con el material escrito o con la exposición oral. Duración estimada no mayor de 30 minutos. En ella el jurado examinador evalúa la claridad, seguridad, convicción con la que se exponen los planteamientos y validez de las argumentaciones.

Esto se hará sólo en presencia de los estudiantes y personas autorizadas por el Jurado examinador.

Posteriormente, el Jurado examinador procederá a llenar y firmar el acta de Examen de Trabajo de Grado. La calificación de cada uno de los estudiantes puede ser diferente, y será el resultado del promedio de cada una de las calificaciones de los jurados de acuerdo a la revisión del material escrito y la presentación.

#### **4.- EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO.**

El trabajo de grado podrá ser calificado como:

- a) **DIFERIDO:** El (los) estudiante(s) deberá(n) realizar las correcciones que se le indiquen o complementar el trabajo en la forma que se señale en la planilla elaborada para este fin y la presentará, dentro de un lapso no mayor de seis (6) meses contado a partir del día de encuentro. En lapsos posteriores a esa fecha, el (los) estudiante(s) deberá(n) reiniciar el proceso de aprobación, siempre y cuando lo haga en los lapsos establecidos, de lo contrario se considerará **APLAZADO**.

Esta calificación pudiese darse antes de la evaluación oral si el jurado así lo decide.

- b) **APLAZADO:** calificado entre cero (00) y nueve (09) puntos, el estudiante deberá reiniciar todos los trámites a objetos de presentar un nuevo Proyecto.
- c) **APROBADO:** calificado entre diez (10) y veinte (20) puntos. La aprobación del trabajo de grado puede realizarse con observaciones que impliquen una modificación de forma más no de fondo, en cuyo caso el tutor se compromete a verificar la incorporación de las mismas en el plazo establecido por el jurado examinador, después de lo cual el (los) estudiante(s) deberá(n) consignar a la Escuela, anexando una carta del

tutor que indique que los cambios han sido realizados, tres ejemplares del trabajo de grado, adicionales a los seis consignados inicialmente.

## **5.- FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESCUELA**

- 5.1. Nombrar a los profesores del Seminario de Trabajo de Grado, quienes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:
  - i. Economista con Maestría o Doctorado
  - ii. Trayectoria docente reconocida
  - iii. Experiencia comprobada en investigación
  - iv. Trabajos de investigación publicados en revistas arbitradas.
- 5.2. Colaborar en la búsqueda y convocatoria de profesores invitados en los Seminarios de Trabajo de Grado.
- 5.3. Fijar fechas máximas de entregas de proyecto y Trabajo de Grado.
- 5.4. Fijar el jurado examinador.
- 5.5. Supervisar el buen funcionamiento de todos los procedimientos relacionados con los trabajos de grado y todos los involucrados.
- 5.6. Decidir sobre los casos no contemplados en las normas.

## **6.- JURADO EXAMINADOR**

- 6.1. Está conformado por tres (3) profesores: el tutor y dos (2) profesores designados por el Consejo de Escuela.
- 6.2. Cumplir con el procedimiento de evaluación
- 6.3. Asistir a la fecha fijada por la escuela para la evaluación del trabajo
- 6.4. Evaluar la calidad y pertinencia del trabajo
- 6.5. Recomendar mejoras que contribuyan a enriquecer el contenido del trabajo

**FORMATO PARA LA EVALUACION DEL TRABAJO DE GRADO  
(ASPECTOS A CONSIDERAR)**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO  
ESCUELA DE ECONOMÍA  
EVALUACIÓN DEL PROYECTO o TRABAJO DE GRADO (Evaluación Escrita)**

**Título del Proyecto o Trabajo de Grado:**

**Autor:**

<b>ASPECTOS A EVALUAR:</b>	<b>EXCELENTE</b>	<b>ADECUADO</b>	<b>DEFICIENTE</b>
1. Pertinencia del tipo de investigación seleccionado			
2. Grado de relación entre el problema/objetivo y el marco teórico			
3. Consistencia entre la hipótesis y el problema			
4. Vigencia de las referencias bibliográficas			
5. Metodología Empleada			
6. Calidad de las conclusiones y Recomendaciones			
7. Cumplimiento de los aspectos formales y de redacción del manuscrito			

Observaciones: \_\_\_\_\_

Plazo máximo para entrega de observaciones (N° de días): \_\_\_\_\_

# FORMATO CARTA DE ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO

Caracas, XX de Octubre de 20XX

Señores  
Universidad Católica Andrés Bello  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Economía  
Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo \_\_\_\_\_, tutor del Trabajo de Grado titulado \_\_\_\_\_, elaborado por el (los) estudiante(s) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, portador(es) de la(s) C.I. N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, informo que dicho trabajo reúne los requisitos mínimos exigidos para ser sometido a la consideración del jurado examinador.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes

Atentamente,

---

Tutor: xxxx  
C.I. N° xxxxxxxxxxxx

## FORMATO CARTA ENTREGA DE PROYECTO

Caracas, XX de Octubre de 20XX

Señores  
Universidad Católica Andrés Bello  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Economía  
Presente.

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo \_\_\_\_\_ expreso mi conformidad con el proyecto presentado en el Seminario de Trabajo de Grado, titulado \_\_\_\_\_.

Dicho proyecto será desarrollado por los estudiantes \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, portadores de las C.I. N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, para lo cual contarán mi asesoría en calidad de tutor.

Sin otro particular a que hacer referencia, queda de ustedes

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Tutor: xxxx  
C.I. N° xxxxxxxxxxxx



**UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO**

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068

Teléfono: 407-42-19 Fax: 407-43-53

Caracas (1021)-Venezuela

**Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**

**Escuela de Economía**

**DIRECCION**

## **INSTRUCTIVO SOBRE EL PROYECTO Y TRABAJO DE GRADO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA**

### **DEL PROYECTO DEL TRABAJO DE GRADO**

#### **1. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO**

El (los) estudiante(s) entregará(n) al profesor del Seminario de Trabajo de Grado correspondiente, el Proyecto antes del último día hábil del mes de febrero. En esa misma fecha deberá(n) consignar a la Escuela la carta de conformidad del tutor con el Proyecto entregado. Una vez revisado cada proyecto el profesor del Seminario de Trabajo de Grado (STG) podrá:

- **APROBAR** el proyecto, en caso de no requerir modificaciones se colocará la calificación del STG, o si requiere de modificaciones se establecerán 30 días adicionales a fin de presentar los cambios y tener una calificación.
- **REPROBAR** el proyecto, con lo cual el estudiante deberá inscribir otra vez el STG.

En caso de no haber cursado el STG por haber aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera antes del período lectivo 2003-2004, uno de los profesores del seminario deberá igualmente aprobar o no el proyecto.

#### **2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO:**

Para la inscripción del Trabajo de Grado en la Escuela, el profesor del Seminario de Trabajo de Grado consignará directamente a la Escuela los proyectos aprobados, salvo excepción planteada en el punto 3.1 de la Normativa de Trabajos de Grado de la Escuela de Economía.

Adicionalmente entregará los proyectos no aprobados con una notificación de las razones que justifican la decisión.



Margen Derecho: 3 cm.

- Espacios: Entre título de un capítulo y el texto se dejan cuatro espacios, mientras que entre un subtítulo y el texto se dejan tres espacios. Las líneas de texto a dos espacios y finalmente, las notas de pie de página a un solo espacio.
- Numeración de las Páginas: Todas las páginas deben estar numerada, a excepción de la primera página de cada capítulo. Sin embargo, tales páginas cuentan en la numeración.
- Notas de Pie de Página: Las notas de pie de página se utilizan para referir inmediatamente al lector a una obra consultada durante la investigación o para dar informaciones complementarias que de ser introducidas en el texto pueden interrumpir la fluidez de la exposición. Las notas de pie deben aparecer en la misma página en que se hace la llamada correspondiente y su numeración debe ser consecutiva al menos en cada página.
- Cuadros: Cuando se incluyan cuadros estadísticos, estos deben incluir numeración correcta (cuadro #1, cuadro 2, etc.), título y encabezados adecuados, así como, indicación de la fuente.

## 2. SECUENCIA DEL TRABAJO

La secuencia de los puntos dentro del Trabajo de Grado, será:

1. Portada.
2. Agradecimientos y Dedicatorias.
3. Índice: Debe ser desarrollado en detalle hasta la menor subclasificación del desarrollo. Si el trabajo contiene un número importante de tablas y gráficos es recomendable realizar un índice adicional para ellos.
4. Introducción.
5. Desarrollo: Es el cuerpo del trabajo y estará dividido por capítulos.
6. Conclusiones y Recomendaciones.
7. Bibliografía: Debe hacer mención de la totalidad de los textos, revistas y otras publicaciones consultadas. Presentando: autor del texto, título, editorial o revista, capítulo o página, ciudad y fecha de edición o publicación, según sea el caso.

## **FORMATO DE PORTADA**

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ECONOMÍA

**TÍTULO**

Nombre del tutor  
Nombre del Autor (es)

Caracas, mes año